

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO DE LEY

**DÍA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA CRIMINALIDAD Y LA PAZ
SOCIAL**

EXPEDIENTE N°25.327

ROSALIA BROWN YOUNG

DIPUTADA

2025

PROYECTO DE LEY

DÍA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA CRIMINALIDAD Y LA PAZ SOCIAL

EXPEDIENTE N°25.327

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Costa Rica atraviesa una coyuntura crítica en materia de seguridad ciudadana. El país cerró el año 2023 con 906 homicidios dolosos, lo que equivale a una tasa de 17,2 homicidios por cada 100.000 habitantes, la más alta registrada hasta la fecha.¹ Aunque en 2024 se experimentó una leve reducción, con aproximadamente 880 homicidios, el país continúa con una tasa preocupante de violencia estructural y criminalidad organizada. Del total de homicidios registrados en 2024, un 78 % fue cometido con arma de fuego, y el 70 % de los casos fue atribuido a ajustes de cuentas, venganza o crimen organizado.²

La criminalidad que enfrenta Costa Rica no es un fenómeno aislado, sino parte de una dinámica regional compleja. De conformidad con el *Global Study on Homicide 2023* de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito³, América Latina y el Caribe registra las tasas de homicidio más altas a nivel mundial, y el crimen organizado, estrechamente vinculado a economías ilícitas como el narcotráfico, constituye un impulsor clave de la violencia letal en la región; los tableros de datos de la ONUDD muestran, además, que América Central y el Caribe se sitúan entre las subregiones con niveles particularmente elevados. Aunque Costa Rica mantiene

¹ Ministerio de Justicia y Paz. (2024). *Ocurrencia de homicidios dolosos — Enero-diciembre 2023* [Informe trimestral, 4.º trimestre]. Observatorio de la Violencia. <https://observatorio.mj.go.cr/sites/default/files/docs/op-homicidios-4t-2023-cr-esp%5B1%5D.pdf>

² Solano, H. (2024, Diciembre 7). *El 78% de los homicidios de 2024 se han dado con arma de fuego; el 66% debido a ajuste de cuentas*. El Observador CR. <https://observador.cr/el-78-de-los-homicidios-de-2024-se-han-dado-con-arma-de-fuego-el-66-debido-a-ajuste-de-cuentas/>

³ (en inglés) ONUDD. (2023). *Global Study on Homicide 2023: Special points of interest*. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/2023/GSH23_Special_Points.pdf

instituciones sólidas y una democracia estable, la expansión del crimen organizado transnacional ha comenzado a erosionar su tradicional reputación de país pacífico. Los puertos, zonas fronterizas y corredores logísticos se han convertido en espacios de disputa criminal, generando un impacto directo en la seguridad cotidiana de la ciudadanía.

Una de las poblaciones más afectadas por esta crisis es la juventud. En 2024, el 54 % de los hombres asesinados tenía menos de 35 años⁴. Además, entre 2021 y 2023, los casos tramitados por la Fiscalía Penal Juvenil aumentaron en un 132 %, siendo esta la materia penal de mayor crecimiento en todo el sistema judicial.⁵

Esta situación se ve agravada por condiciones sociales persistentes. Cerca del 40 % de la población joven no ha concluido la secundaria, y enfrenta tasas de desempleo que duplican la media nacional.⁶ Hoy día, la prevención de la criminalidad debe concebirse como un esfuerzo integral y sostenido que combine la acción de los tres Supremos Poderes, la participación ciudadana y la cooperación internacional. Costa Rica cuenta con instrumentos jurídicos que permiten esta coordinación, como la Ley N.º 7727 sobre Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social⁷ y los planes nacionales de prevención impulsados por el Ministerio de Justicia y Paz.

Frente a este panorama, es urgente impulsar una respuesta integral desde el Estado y la sociedad civil, que no se limite a la represión del delito, sino que apueste por la prevención como eje estructural de la seguridad pública. En este marco, la presente ley propone declarar el 27 de noviembre como el Día Nacional para la Prevención de la Criminalidad y la Paz Social, para institucionalizar una fecha anual que permita al

⁴ Redacción. (2024, Julio 3). *Crimen organizado le arrebató jóvenes a Costa Rica: El 54% de los hombres asesinados tiene menos de 35 años*. El Mundo CR. <https://elmundo.cr/costa-rica/crimen-organizado-le-arrebata-jovenes-a-costa-rica-el-54-de-los-hombres-asesinados-tiene-menos-de-35-anos/>

⁵ May, S. (2025, Junio 11). *Estado de la Justicia: casos en la materia penal juvenil fueron los que más crecieron entre 2021 y 2024*. Delfino.cr. <https://delfino.cr/2025/06/estado-de-la-justicia-casos-en-la-materia-penal-juvenil-fueron-los-que-mas-crecieron-entre-2021-y-2024>

⁶ Redacción (2025, Septiembre 9). *Costa Rica a la zaga en la educación secundaria de OCDE: uno de cada tres jóvenes no la concluye*. El Financiero. <https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/costa-rica-a-la-zaga-en-la-educacion-secundaria-de/IPWYV7ERIBCPBEJOULT2BOT32Y/story/>

⁷ SCIJ-SINALEVI. (2024, Septiembre 18). *Sistema Costarricense de Información Jurídica*. https://pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=26393&nValor3=145436&strTipM=FN

país reflexionar sobre la violencia, visibilizar experiencias exitosas, fomentar la educación para la paz y fortalecer la articulación interinstitucional.

La declaración de un Día Nacional para la Prevención de la Criminalidad y la Paz Social constituye una reafirmación del principio consagrado en el artículo 50 de la Constitución Política, según el cual el Estado procurará el mayor bienestar de todos los habitantes.⁸ La paz y la seguridad son bienes públicos esenciales para la democracia, y su preservación exige corresponsabilidad social.

El concepto de paz social que orienta la presente iniciativa trasciende la noción tradicional de mera ausencia de violencia, en su lugar, busca comprenderse como la construcción activa y sostenida de condiciones de justicia y equidad. En el ámbito de las ciencias políticas y sociales, dicha concepción se vincula con el principio de paz positiva, entendido como aquel estado en el cual las instituciones públicas y las comunidades garantizan de manera efectiva las condiciones sociales y culturales necesarias para el desarrollo humano integral.

Costa Rica ha hecho de la paz un eje de su identidad nacional desde la fundación de la Segunda República; declarar un día dedicado a su prevención y fortalecimiento social constituye la continuidad de esa tradición histórica, adaptada a los desafíos del siglo XXI, y reafirma el compromiso del Estado costarricense con la promoción de una cultura de paz activa.

La institucionalización de esta fecha debe entenderse como un punto de partida para fomentar una cultura de paz, construir resiliencia comunitaria, e incentivar una agenda intersectorial orientada a la reducción de factores de riesgo, fortalecimiento de oportunidades y articulación territorial. El día también debe ser una oportunidad para celebrar el trabajo de personas, organizaciones e instituciones comprometidas con la prevención, la inclusión social y la mediación comunitaria; así como un espacio de reconocimiento y promoción de las iniciativas orientadas al fortalecimiento de la paz social, a través de los ámbitos de la educación, la cultura y el deporte al contribuir activamente a la transformación positiva de la realidad nacional.

⁸ SCIJ-SINALEVI (1994, Junio 3). *Sistema Costarricense de Información Jurídica*.
https://pgrweb.go.cr/scij/busqueda/normativa/normas/nrm_articulo.aspx?param1=NRA&nValor1=1&nValor2=871&nValor3=147492&nValor4=-1&nValor5=4898&nValor6=05/06/2020&strTipM=FA

EXPEDIENTE N°25.327

Su conmemoración simboliza el compromiso del Estado costarricense y de la sociedad en su conjunto con la construcción de entornos integradores y resilientes, donde la convivencia pacífica se erija como fundamento esencial del desarrollo humano y la cohesión social. Este proyecto, lejos de representar una solución mágica a los problemas de inseguridad, busca consolidar un hito simbólico y operativo para alinear voluntades, convocar reflexión y promover acciones concretas en todo el territorio nacional.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

LEY PARA DECLARAR EL DÍA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA CRIMINALIDAD Y LA PAZ SOCIAL

ARTÍCULO 1.-

Se declara el 27 de noviembre de cada año como el Día Nacional para la Prevención de la Criminalidad y la Paz Social.

ARTÍCULO 2.-

En razón de lo dispuesto en el artículo anterior, se declara de interés público nacional la promoción de políticas, programas, proyectos y actividades orientadas a la prevención de la criminalidad y a la construcción de una cultura de paz. Se autoriza a las instituciones del Estado y a los gobiernos locales para que colaboren y participen en la conmemoración de este día.

ARTÍCULO 3.-

El Ministerio de Justicia y Paz, en coordinación con el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Seguridad Pública, las municipalidades, y demás entes del Estado, promoverá la realización de actividades locales y nacionales de celebración y sensibilización. Asimismo, se insta a las embajadas acreditadas en el país, a los organismos internacionales, a las organizaciones de la sociedad civil y al sector

EXPEDIENTE N°25.327

privado a sumarse a estas iniciativas mediante campañas, jornadas educativas y acciones comunitarias.

Rige a partir de su publicación

ROSALIA BROWN YOUNG

DIPUTADA